

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 168 Jueves 14 de julio de 2011 Sec.

Sec. V-B. Pág. 77631

#### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

23741 Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### **Denunciantes**

N° EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
PS/00004/2011	Dña. María Gemma Yebra Molina	08995751Z	
PS/00327/2011	Andrés Alejandro Navas García	24240556M	
E/03460/2010	Cristina Durán Juárez		
E/02036/2011	José Ignacio Val Gámez	5399870E	
E/02026/2011	Dolores Porras Linero (José Medina Porras)	28087579W	
E/00366/2011	Fabiola Alonso Pérez	44302522Z	
E/01486/2011	María Isabel Capitán Pérez	34038508A	

#### Denunciados

N° EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00101/2011	Urimad16, S.L. Bar El Pasaje	B83594465
PS/00005/2011	CC Soluciones de Confort, S.L.	B85224699
E/04224/2010	Presidente Comunidad Propietarios CR. "Las Garzas"	
E/01445/2011	Oficina de Farmacia. Lcdo. José Maria Barros Fajardo de Andrade	32433817E
A/00137/2011	D. José Antonio Mata González	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 168 Jueves 14 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 77632

en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 8 de julio de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, D. Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110056883-1